

Guayaquil, 28 de febrero del 2019

Señores
Accionistas de
ANDRE Y ARNAL S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Comisario Principal de **ANDRE Y ARNAL S. A.**, presento a ustedes el informe sobre el análisis de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2018 de la empresa.

Realizado el examen de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, fueron verificados los registros contables con sus respectivos comprobantes que le sirve de soporte y que dan lugar a que se obtenga información cierta que hace que los Estados Financieros sean confiables y que presentan la situación financiera de la empresa y que han sido elaborados considerando los principios de contabilidad de general aceptación.

El control interno de la empresa y los registros son confiables en cuanto a seguridad y protección de los activos.

El libro de Acciones y Accionistas, el libro de Actas de Juntas Generales son adecuadamente llevados.

Las normas reglamentarias, estatutarias y legales así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas son fácilmente comprobadas por los administradores.

Atentamente,



ECDQ. EDUARDO PINOS
Comisario Principal